

ACLARACION DE NUMERO RADICADO EN PROCESO FIJADO EN ESTADOS ELECTRONICOS N° 138

SE LE INFORMA A TODOS LOS USUARIOS DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS, QUE EL RADICADO DEL PROCESO RESTITUCION DONDE ES DEMANDANTE PRA GROUP COLOMBIA HOLGING S.A.S. ENDOSATARIA EN PROPIEDAD COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y DEMANDADA RICAR ANCIZAR ECHEVERRY DIAZ, FIJADO EN EL ESTADO N° 138 EL 10 DE AGOSTO DE 2022, ES EL N° 2021-00234 Y NO EL 2022-00234 COMO ERRADAMENTE SE INDICO EN EL FORMATO.

POR SU ATENCIÓN GRACIAS


**DIANA PATRICIA JARAMILLO MOLINA
SECRETARIA**